



# Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2513-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2019

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

### De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar que mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0448-OF de 12 de diciembre de 2019, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, presentó el proyecto de "LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL TÍTULO III, CAPÍTULO I DE VALORACIÓN INMOBILIARIA DEL LIBRO III DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, VALOR DE LAS EDIFICACIONES Y VALOR DE REPOSICIÓN A REGIR PARA EL BIENIO 2020-2021".

De conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, así como los de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074, es decir, se refiere a una sola materia y contiene exposición de motivos, el articulado que se propone y la expresión clara de los artículos que se derogan o reforman con la nueva ordenanza, considerandos constitucionales y legales, disposiciones generales, transitorias, derogatorias y finales.
- El presente proyecto de ordenanza contiene treinta y nueve artículos, nueve disposiciones generales, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final.

En tal virtud, remito el proyecto de ordenanza en referencia a la comisión bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074, se sirva incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo.

Se deja constancia que la presente revisión de requisitos formales se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edilicio y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad





# Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2513-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2019

técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse a la silla vacía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

## Referencias:

- GADDMQ-AM-2019-0448-OF

### Anexos:

- ORDENANZAVALORACIÓN BIENIO 2020-2021-11-12-2019 propuesta 2.doc
- Yahoo Mail Fwd\_ PROYECTO DE ORDENANZA VALORACIÓN BIENIO 2020-2021.pdf

## Copia:

Señora Doctora Natalia Maribel Recalde Estrella

**Administradora General** 

Señor Ingeniero

Tomás Braulio Neacato Linzano

Director Metropolitano de Catastro

Señor Arquitecto

Rafael Antonio Carrasco Quintero

Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Dunker Morales Vela

**Procurador Metropolitano** 

Señor Abogado

Isaac Samuel Byun Olivo

Prosecretario General del Concejo (S)

Señorita

Marisela Caleño Quinte

Secretaria de Comisión





# Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2513-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2019

Señora Magíster Rocío Pamela Ponce Almeida

Coordinadora de Gestión Documental y Archivo - Secretaría General del Concejo Metropolitano

Señora Psicóloga Sandra Marcela Herrera Herrera **Gestión Documental y Archivo** 

Señora Licenciada Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo **Servidora Municipal** 

Pubenza María Fuentes Flores **Jefa de Despacho** 

Señorita Abogada Myriam Gabriela Enriquez Ulloa **Asesora de Gestión de Concejo** 

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2019-12-12	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-12-12	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2019-12-12	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-12-12	